



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 1,
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

LA PRESIDENTA: Buenos días, compañeras y compañeros, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 7 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

C. LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS. C. FRANCISCO JAVIER SALAS MAR, C. ENRIQUE BLANCO GARCIA Y C. OBED HERNANDEZ MENDEZ. Consejera y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Distrital Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS. C. FRANCISCO JAVIER SALAS MAR,
C. ENRIQUE BLANCO GARCIA Y C. OBED HERNANDEZ MENDEZ.

Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: *Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.*

LA PRESIDENTA: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 5 de febrero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo **No IETAM-A/CG-22/2021**, tuvo a bien realizar la designación de Secretario de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito al C. JUAN ARMANDO GARCIA CORREA pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. JUAN ARMANDO GARCIA CORREA

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. JUAN ARMANDO GARCIA CORREA, sí protesto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

LA PRESIDENTA: *Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.*

Por favor, secretario pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

EL SECRETARIO: Muchas gracias, Consejera Presidenta; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos y los aspirantes a Candidaturas Independientes.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTEA: C. CLAUDIO ESTEBAN MEDELLIN VERA, Representante del Partido Acción Nacional, C. ULISES ROLANDO DEL VALLE LOMAS, Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. LETICIA HERNANDEZ Representante de Partido del Trabajo, C. LUISA FERNANDA DIAZ ORTIZ, Representante del Partido Verde Ecologista de México C. DAYRA MELISSA AYALA BLANCAS, Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. PAULA RUTHSELYNE SANCHEZ DELGADO, Representante del Partido Encuentro Solidario.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. CLAUDIO ESTEBAN MEDELLIN VERA, Representante del Partido Acción Nacional, C. ULISES ROLANDO DEL VALLE LOMAS, Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. LETICIA HERNANDEZ Representante de Partido del Trabajo, C. LUISA FERNANDA DIAZ ORTIZ, Representante del Partido Verde



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

Ecologista de México C. DAYRA MELISSA AYALA BLANCAS, Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. PAULA RUTHSELYNE SANCHEZ DELGADO, Representante del Partido Encuentro Solidario.

Si protestamos

LA PRESIDENTA; Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ CONSEJERO(A) PRESIDENTE	PRESENTE
C. JUAN ARMANDO GARCIA CORREA SECRETARIO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS	PRESENTE
C. FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	PRESENTE
C. ENRIQUE BLANCO GARCIA	PRESENTE
C. OBED HERNANDEZ MENDEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. CLAUDIO ESTEBAN MEDILLIN VERA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. ULISES ROLANDODEL VALLE LOMAS Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. LETICIA HERNANDEZ Partido del trabajo	PRESENTE
C. LUISA FERNANDA DIAZ ORTIZ Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

C. DAYRA MELISSA AYALA BLANCAS Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. PAULA RUTHSELYNE SANCHEZ DELGADO Partido Encuentro Solidario	PRESENTE
C. Virginia Elizabeth Bahena Vargas Partido Redes Sociales Progresistas	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas

LA PRESIDENTA: Muchas gracias secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de la Consejera y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

1. Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios.
2. Protesta de Ley al secretario del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas.
3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de las y los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
4. Declaración de Instalación del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
5. Mensaje de la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral de Tamaulipas
6. Mensaje de las y los Integrantes ante el 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas, Representantes de partidos políticos, en su caso, de las y los aspirantes a candidaturas independientes, consejeras y Consejeros Electorales).
7. Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 7 de febrero del año 2021, siendo las 13:12 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamp. para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para todos los efectos legales correspondientes.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos , así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para las Diputaciones Locales del Distrito 22 en Tampico, Tamaulipas, tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretario, sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este 22 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de las y los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

LA C. Luisa Fernanda Díaz Ortiz, Representante del Partido Verde Ecologista de México. Pide uso de la palabra.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

Buenas tardes a todas y todos....

Debemos de tener muy claro que éste es el punto neurálgico del proceso electoral más complejo de toda la historia...

¡ESTÁ EN JUEGO EL DESTINO DE TAMAULIPAS Y DE SU DEMOCRACIA!

Por ello convoco...

Que hagamos el mejor papel de toda la historia...

Que dignifiquemos el quehacer político partidista...

Que construyamos acuerdos, pero sobre todo ciudadanía...

Con una actuación limpia, transparente y sin cortapisas...

Desde hoy...

Tenemos a cuestas un proceso electoral complejo...

Unas campañas que ya están enrarecidas por una pandemia...

Una lucha por el poder sometido al escrutinio público...

Por lo anterior, puntualizo:

En el Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas...

Reiteramos nuestro compromiso de respeto al estado democrático y jurisdiccional de derecho, así como a las decisiones que adopten las instituciones electorales.

En el Partido Verde Ecologista de México...

Reiteramos estar a favor de la paridad y en contra de la violencia política hacia las mujeres.

En el Partido Verde Ecologista de México...

Reiteramos estar a favor de la inclusión de todas, todos y todes, protegiendo su derecho de votar y ser votados a las personas con capacidades diferentes... sin distinción de raza étnica o creencia religiosa... así como de la comunidad LGBT+

Consejera Presidenta, consejeras y Consejeros Electorales, Secretario; así como representantes de los diversos Partidos Políticos acreditados ante este 22 Consejo Distrital Electoral en Tamaulipas....

Hoy los convoco a que hagamos historia...

Hagamos historia que este Consejo Distrital pudo ante el reto más grande que ha tenido...



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

Hagamos historia que hicimos una jornada electoral que garantizó el derecho Constitucional que tienen todas y todos en Tamaulipas...

*¡Celebro que representamos a distintas ideologías partidistas!
En esta diversidad política nadie puede, ni debe obstaculizar el proceso electoral...
desde esa primicia, estimulemos que se desarrolle una verdadera reflexión y un real debate.*

Por su atención ¡Gracias!

Es cuánto.

PRESIDENTA: Gracias, C. Luisa Fernanda Díaz Ortiz, Representante del Partido Verde Ecologista de México

La C. Leticia Hernández, Representante del Partido del Trabajo, pide la palabra y menciona que: enviaré mi mensaje por correo electrónico.

Se recibe el siguiente mensaje vía Whats App:

Buenos días consejeras y consejeros.
Representantes de los partidos políticos.

Hoy con la instalación de los consejos distritales y municipales en todo el estado de Tamaulipas damos cumplimiento a una etapa más de la elección del próximo domingo 6 de junio del año 2021 dónde se elegirán 36 diputados locales 22 de mayoría relativa y 14 de representación proporcional, además de los integrantes de los 43 Ayuntamientos que conforman nuestro estado.

Es importante mencionar que el Partido del Trabajo nace como un partido integral, nace como un movimiento social, político, cultural y electoral buscando dar a nuestro pueblo un Instrumento legal de lucha, que permita mejorar las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos. Como Partido del Trabajo venimos participando por la construcción de una sociedad democrática.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

El reto más importante que tenemos enfrente es despertar la confianza de las mujeres y los hombres de nuestro estado, de los jóvenes, de los desposeídos, pero no con promesas, no con teorías, sino con hechos, con realidades, con soluciones verdaderas a sus demandas y necesidades más sentidas.

El Partido del Trabajo, conoce la realidad que, a queja a la sociedad tamaulipeca, primero por una serie de medidas neoliberales que la han llevado al abandono y la desesperanza y luego una pandemia de proporciones nunca antes vistas que ha azotado a la humanidad.

En las elecciones del 2018, logramos con el apoyo del Pueblo, iniciar una etapa de cambio en Nuestro país, en este proceso electoral 2021 comprometidos con la Cuarta Transformación el Partido del Trabajo seguirá luchando hasta lograr la transformación en Tamaulipas, siempre guiados con un alto sentido social, en algo que debe ser fundamental; ¡primero los pobres!

Consejeras y consejeros del instituto electoral de Tamaulipas, los exhortamos a conducirse con Los principios rectores a los que se deben en su función electoral, sin filias ni fobias.

No son palabras huecas, cuando el legislador impuso como principios rectores constitucionales de su actuarla: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Todos, ustedes como autoridad administrativa electoral, nosotros como contendientes, debemos conducirnos con altura de miras ante el reto que representa esta elección, hacemos un llamado para que todos seamos vigilantes que este proceso electoral se lleve con apego a la ley, con equidad entre los diferentes partidos y candidatos, que todos nos conduzcamos con altos principios democráticos.

Como Partido del Trabajo no le fallaremos al Pueblo de Tamaulipas que desea un cambio profundo, que ponga fin a la desigualdad social en todos sus ámbitos, que se elimine la corrupción y que ponga fin a la inseguridad.

Y que tengamos lo que todos aspiramos UN TAMAULIPAS EN PAZ.

Unidad Nacional

¡Todo el poder a IPueblo!

Muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias a todas y todos, secretario le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Le agradezco secretario; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Desde luego Consejera Presidenta. Acuerdo:

PRIMERO. El 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

TERCERO. El 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

Acuerdo. No. IETAM/CD22/ACU/01/2021



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

G L O S A R I O

Consejero Presidente	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Convocatoria	Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral
LEET	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
OPL	Organismo Público Local.
Reglamento de Sesiones	Reglamento de Sesiones del IETAM
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del IETAM.

ANTECEDENTES

1. El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.
2. El 17 de julio de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-15/2020, mediante el cual se emitió la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

3. El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General celebró Sesión Extraordinaria, dando inicio el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el estado de Tamaulipas.
4. El 18 de diciembre de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-60/2020, por el cual se designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
5. El 23 de enero de 2021, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales y de los 43 Consejos Municipales Electorales.
6. El 3 de febrero de 2021, la Comisión de Organización Electoral del IETAM, celebró sesión No. 2, en donde aprobó la propuesta respecto del nombramiento de las Secretarías y los Secretarios de 22 Consejos Distritales y 41 Consejos Municipales, a propuesta de las Presidencias de los respectivos Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la LEET, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.

- III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la LEET, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la LGIPE y la referida LEET, entre otros, son los siguientes:
 - a. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - b. Los Consejos Distritales; y
 - c. Los Consejos Municipales;
- IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la LEET, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.
- V. En términos de lo indicado por artículo 143 de la LEET, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI. En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la LEET, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII. De conformidad al artículo 171 de la LEET, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.

- VIII.** De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.
- IX.** Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 155, párrafo primero de la LEET para el caso de los Consejos Municipales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la LEET.
- X.** Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2021 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.
- XI.** Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la LEET, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-85/2020 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

Constitución Política Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la LEET; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

TERCERO. El 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:22 horas de este 7 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 4 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN TAMPICO. TAM.; EN SESIÓN No. 2, ORDINARIA DE FECHA DE 20 DE FEBRERO DEL 2021, MTRA. ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ LIC. FRANCISCO JAVIER SALAS MAR, LIC. LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS Y LIC. OBED HERNANDEZ MENDEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ENTAMPICO, TAM. Y EL LIC. JUAN ARMANDO GARCIA CORREA, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22 DE TAMPICO. DOY FE-----


MTRA. ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ
PRESIDENTA


LIC. JUAN ARMANDO GARCIA CORREA
SECRETARIO

